

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 24 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0098087

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: BABYKOALA

Reivindicación de colores: RGB 240 191 86

RGB 165 153 175

RGB 229 173 198

RGB 213 235 230

RGB 160 197 215

RGB 113 117 116

RGB 175 177 174

RGB 249 233 218

RGB 254 255 253

RGB 244 221 189

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Aplicaciones descargables utilizadas con dispositivos móviles; programas informáticos descargables; aplicación de comercio electrónico; monederos electrónicos descargables; programas informáticos grabados, seguimiento de ventas y clientes y gestión; de inventario.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):



KAES S.A.S.
CL 20 # 154 - 34
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JONATHAN PALACIOS GARCÍA, Cra 4 # 9-17 OFICINA 211, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.